CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2024 - 11:49:47
Recibo No. S000588104, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XgqSDxyedg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PRESERVAR
Nit : 900133565-5
Domicilio: Riohacha, La Guajira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502729
Fecha de inscripción: 06 de febrero de 2007
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 05 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 26 N 6-40
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : corpreservar@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3002020719
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3004905384

Dirección para notificación judicial : CALLE 26 N 6-40
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : corpreservar@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 23 de octubre de 2006 de la Asamblea Constitutiva de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2007, con el No. 6339 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Cooperativa denominada CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 11 del 05 de marzo de 2011 de la Asamblea General Ordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2011, con el No. 11224 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó DOCUMENTO DE REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 16 del 07 de septiembre de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2023, con el No. 28269 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de octubre de 2026.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: OBJETIVO GENERAL: El objetivo general de la Corporación Preservar es la conservación de los recursos naturales y el ambiente, del patrimonio cultural y la construcción de espacios de diálogos y encuentros; enfatizando en el relacionamiento de la especie humana con su entorno, con su identidad cultural y consigo mismo, con la finalidad de mejorar la calidad de vida en el territorio. tendra los siguientes objetivos especificos: A) trabajar en el desarrollo, defensa, recuperación y conservación de la diversidad cultural, los valores eticos y morales del ser humano, en procura de mantener y mejorar el equilibrio y la calidad de vida de los individuos. B) propender por el desarrollo de las comunidades en los diferentes campos de accion y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las mismas, para el logro de sus actividades. C) trabajar con calidad y eficiencia en el diagnostico, formulacion, ejecución y evaluación de proyectos para mejorar las condiciones de existencias de las comunidades, en especial las de bajo nivel economico, para que interactúen en el campo cultural, educativo y recreacional de tal forma que se garantice un desarrollo equitativo-Participativo en los diferentes estratos sociales. D) desarrollar proyectos de infraestructura, como construcción de vias, vivienda de interes comunitario, saneamiento basico, centros de salud, establecimientos educativos y demas obras de desarrollo urbano y rural. E) desarrollar estrategias que garanticen el mejoramiento de las condiciones de vida de las diferentes etnias y las minorias étnicas existentes en el departamento de la guajira (wayuu, koguis, arsarios y arwuacos) y a nivel nacional. F) en el sector salud, con el propósito de disminuir los indices de mortalidad y morbilidad, la fundación desarrollora proyectos y programas de erradicación de enfermedades infectocontagiosas, elaborara planes integrales para la reglamentación y disposición de los residuos solidos, liquidos, hospitalarios, toxicos, peligrosos y similares según lo establecido por el ministerio de salud. G) desarrollar proyectos de saneamiento basico, con el fin de disminuir los factores de riesgos en la region, organizar campañas de vacunación preventiva de enfermedades que afecten a la población. H) elaboración de proyectos para la conservación, proteccion y recuperación de cualquier recurso natural renovable y socio ambientales de los ecosistemas, asi mismo de la fauna y la flora silvestre y de las especies en via de extinción. I) buscar los espacios democráticos de participación donde sus miembros debatan sus necesidades y problemas y plantear prioridades de accion ante los entes internacionales, nacionales, departamentales y municipales. J) adelantar programas de recuperación, control y manejo de vertientes hídricas (lagos, cuencas hidrograficas, zonas es taurina, humedales, lagunas, entre otras) con el fin de proteger y conservar los ecosistemas, a traves de la reforestacion tanto en especies protectoras como regeneradoras del manto verde, asi mismo la creación de ecosistemas de bosque terciario, secundario hasta llegar al primario. K) desarrollar planes, programas y proyectos de infraestructura hotelera, capacitacion y fomento del desarrollo turístico de parques naturales, lagunas y areas de interes a nivel regional y nacional. L) apoyar al sector campesino, cultural, social, economica y estructuralmente. LL) elaboración, contratación y ejecución de programas y proyectos sociales de carácter economico, ambiental, cultural, social, educativo, de investigación científica y de obras civiles tendientes a la organización y participación comunitaria que promuevan el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los sectores marginados de la población colombiana haciendo énfasis en la recuperación socioeconómica de las comunidades. M) suministrar bienes y servicios a entidades publicas y privadas. N) realizar y apoyar actividades culturales, deportivas, de recreación, integración y las demas en el sano desarrollo del ser humano, en y a traves de los diferentes medios y espacios. ñ) desarrollar directa o indirectamente actividades que permitan preservar y garantizar la seguridad y soberania alimentaria de la población necesitada. O) programar, realizar, ejecutar e interactuar en programas del sector del turismo, en todas y cada una de sus modalidades y aspectos, con énfasis en el turismo social-Etnico-Ambiental-Cultural. P) orientar a personas naturales y jurídicas y/ o cualquier entidad, en programas agroforestales-Industrial-Comercial, en todas sus etapas, desde la programación, ejecución, transformación, comercializacion y fortalecimiento del sector. Q) promover, organizar y desarrollar talleres, seminarios, conferencias, foros, encuentros, investigaciones y publicaciones en cualquier medio relacionadas con el objeto social de esta corporación y que contribuyan a consolidar la paz, los derechos humanos, el desarrollo social y economico y la organización para la participación ciudadana; asi como prestar servicios de capacitacion en todos los campos, asesorias,

consultorias, auditorias e interventorias, enfatizando en el conocimiento de los derechos individuales y colectivos de la población frente a la sociedad. R) servir de intermediarios para la adquisición y distribución entre sus afiliados de articulos de consumo, materias primas y elementos de trabajo a precio de costo. S) ofrecer servicios con calidad para la salud mental de las poblaciones vulnerables, niños, ancianos, madres cabeza de familia, desplazados en la búsqueda de la igualdad y equidad en los procesos individuales y grupales que garanticen la calidad de vida y optimas condiciones físicas, emociales y psicológicas de la población. T) prestar servicios comunicación a traves de medios masivos y alternativos, directamente o por intermediación con otras empresas u organización. U) realizar intermediación comercial, economica y social con organismos nacionales y extranjeros que tengan que ver con el objeto social de esta corporación, con el propósito de propender por el crecimiento integral de las comunidades necesitades. V) contribuir con la generación de empleos productivos, directamente o a traves del suministro de personal a empresar publicas o privadas. Y) las demas actividades relacionadas con su naturaleza, para las cuales podra proponer políticas, estrategias y proyectos, al igual que firmar contratos y/ o convenios, con entidades publicas y/ o privadas del nival local, regional, nacional e internacional; asi como realizar uniones temporales con otras organizaciones no gubernamentales de cualquier nivel, para efectos de cumplir con el objeto social y desarrollar actividades en otros campos.

REPRESENTACION LEGAL

Representacion legal: El director ejecutivo es el representante legal de la corporación, nombrado por el consejo directivo y es un funcionario de libre nombramiento y remoción.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: A) ejecutar los acuerdos y decisiones de la asamblea general y del consejo directivo. B) procurar la vinculacion de personas naturales o jurídicas y organismos oficiales, privados nacionales e internacionales a los programas y actividades de la corporación. C) gestionar ante las entidades financiadoras y de comun acuerdo con los investigadores, lo relacionado con sus proyectos. D) convocar al consejo directivo a reuniones extraordinarias, cuando lo considere necesario y conveniente. E) representar legalmente a la fundación en todo acto y contrato ante autoridades judiciales y administrativas, pudiendo conferir poderes especiales para tal efecto, cuando ello fuere necesario. F) suscribir los contratos y ordenar los gastos que sean de su competencia, sometiendo a la aprobación previa del consejo directivo aquellos que por su naturaleza o cuantia lo requieran. G) presentar al consejo directivo los balances y cuentas debidamente aprobados por el revisor fiscal, asi como informes pertinentes cuando sean solicitados por este organismo. H) someter a consideración del consejo directivo el proyecto de presupuesto de ingresos, inversiones y gastos y las iniciativas que estime conveniente para el buen funcionamiento de la fundación. I) contratar el personal al servicio de la corporación, de conformidad con lo establecido por el consejo directivo en cuanto a la planta de personal, la escala de remuneración y la escogencia del aspirante. J) manejar los bienes y fondos de la corporación, asumidos por recaudación, custodia y conservación. K) mantener al dia los libros, cuentas y documentos contables de la corporación. L) constituir las fianzas y garantias que exijan las normas legales vigentes, sus costas estan a cargao de la corporación. Ll) firmar los cheques y documentos que impliquen manejo de dinero, bienes y valores, conforme a las autorizaciones del consejo directivo; al igual que efectuar los pagos que deba hacer la corporación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 15 del 17 de marzo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2022 con el No. 25972 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS YESID LIZARAZO	C.C. No. 84.078.184

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 15 del 17 de marzo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2022 con el No. 25971 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	CARLOS YESID LIZARAZO	C.C. No. 84.078.184
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	DANIELA VESGA LIZCANO	C.C. No. 1.098.707.728
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	WILLIS JOSE ACOSTA VALDES	C.C. No. 84.056.635

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 11 del 05 de marzo de 2011 de la Asamblea General Ordinaria	11224 del 26 de abril de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 04 de abril de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	17579 del 04 de abril de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 16 del 07 de septiembre de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria	28269 del 14 de septiembre de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3900
Actividad secundaria Código CIIU: A0210
Otras actividades Código CIIU: O8413 M7490

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Fecha expedición: 26/11/2024 - 11:49:48
Recibo No. S000588104, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XgqSDxyedg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $750.983.955,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : E3900.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****